



Educación de Calidad Certificada

Sello de Calidad Gestión escolar (2010 - 2015)
Excelencia Académica (2010 - 2011)



COLEGIO PADRE ALBERTO HURTADO

PARTICULAR SUBVENCIONADO

Resolución de Reconocimiento Oficial del Estado Nº 0091 del 29-02-96

Avenida Grecia 1188 Villa Ascotán Calama – Fono Fax 552342567

E-mail: contenido@ctcinternet.cl

**PLAN INTEGRAL
DE
SEGURIDAD ESCOLAR
2017**



FUNDAMENTACIÓN

Un Plan Integral De Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa, Colegio "Padre Alberto Hurtado" y su respectivo entorno Inmediato.

El Colegio Padre Alberto Hurtado, preocupado de la salud y seguridad de sus alumnos (as) y funcionarios (as) ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas y ayudar a disminuir las condiciones de riesgos de daños.

Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

Uno de los objetivos prioritarios de nuestro Establecimiento, es el compromiso con la educación de niños (as), jóvenes de nuestra ciudad y además enseñar a estos el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares y lograr que nuestro alumnos (as) transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.



NÚMEROS DE EMERGENCIA:

INTITUCIONES	NÚMEROS
Carabineros	133
Ambulancia	131
Bomberos	132
Investigaciones	134

COMITÉ DE SEGURIDAD:

Director del Establecimiento:

Sr. Alberto Sánchez Ordenes

Coordinador de Seguridad:

Sr. Ricardo Güemes Robles

Representante de los Profesores:

Sr Franco Chelme Mora

Representantes de los Asistentes de la Educación:

Sr. Gerardo Castillo Astudillo

Sr. Manuel Iglesias Sepúlveda

Representante del Centro General de Padres

Wilson Manques González

Representante del Centro de Alumnos

Sr. Patricio Caro Muñoz



I.- Objetivos

1.- Objetivos Generales:

- Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los alumnos (as) un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el Colegio padre Alberto Hurtado un modelo de protección y de seguridad, aplicable a su hogar y en la realidad circundante del alumno (a).
- Capacitar paulatinamente como enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización.

2.- Objetivos Específicos:

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad-



II.- Unidades Ejecutoras:

A continuación se detalla por estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad.

1.- DIRECCIÓN.

- Crear presidir y apoyar el Comité de Seguridad del Colegio.
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras de Plan de Seguridad.
- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad (Inspector General) las medidas para evacuar el Establecimiento.
- Exigir las prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

2.- Coordinador de Seguridad (Inspector General).

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.
- Coordinar el Plan de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.
- Coordinar simulacros de emergencias periódicos.
- Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública.
- Procurar que el botiquín de primeros auxilios esté completo.
- Dar la Alarma de evacuación de las dependencias del Colegio hacia la zona de Seguridad, mediante instrucción expresa a la secretaria del Establecimiento Sra. Silvia Contuliano Sánchez. Quien accionará la sirena respectiva.



- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, alumnos (as) tanto en simulacros como en eventos reales.

3.- Coordinadora Especial de Enfermería. (Sra. Teresa Hernández).

- Atender los primeros auxilios de emergencias.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en algún centro asistencial.
- Concurrir a la zona de evacuación con el Botiquín de primeros Auxilios.
- Auxiliar a alumnos (as) que presenten dificultades para evacuar.
- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.

4.- Asistentes de la Educación.-

- Abrir y cerrar los portones de emergencia del Establecimiento. (Manuel Iglesias, Manuel Menares, Andrés Arancibia y Gerardo Castillo)
- Cortar La energía eléctrica en caso de ser necesario. (Gerardo Castillo)
- Operar los extintores en caso que se requiera. (Profesores dependiendo del piso en que se encuentren con apoyo de auxiliares Gerardo Castillo, Manuel Menares, Andrés Arancibia y Digna Colque)
- Guiará a bomberos dentro de las instalaciones del Colegio (Gerardo Castillo y/o Manuel Menares)



- Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior. (Manuel Huerta y Luis Rivera).

5.- DOCENTES.

- Entregar a los Alumnos (as) de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o realidad en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del Establecimiento. (Profesores Jefes).
- Liderar ante el curso que este a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases. (Docentes).
- Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los alumnos presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad. (Docentes).
- Controlar y cuidar a los alumnos (as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen y/o generen desorden. (Docentes).
- Reportar al Coordinador de Emergencia los Alumnos (as) heridos durante el evento
- Retornar a la sala de clase siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él. Debe volver a pasar la lista. (Docentes)-
- Entregar los alumnos a sus padres en caso que el Coordinador de Emergencia lo disponga, esto dependerá de la magnitud de la emergencia.



III.- APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCLAR.

Cualquiera sea la situación de emergencia el proceder será el que se especifica a continuación:

1.- ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN.

En caso de cualquier emergencia se escuchará una sirena exclusiva para señalar la ocurrencia de un evento y toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educativo deberá concurrir a la Zona de Seguridad de no haber electricidad la señal será dada por megáfono. Sólo estando todas las personas en la Zona de Seguridad se impartirán las instrucciones a seguir, estas las dará el Coordinador de Seguridad.

2.- MODALIDAD DE EVACUACIÓN-

Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando.

Toda evacuación de las dependencias del Colegio debe conducir a las personas hacia la Zona De Seguridad.

Toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educativo al momento de ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a la Zona de Seguridad en forma rápida y tranquila. Los Alumnos deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos.

Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de emergencia mediante el Coordinador de Emergencia verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación externa del colegio.



3.- PROCEDIMIENTO EN SISMO.

- A. Los profesores (as) mantendrán la calma y alertarán a los alumnos (as), evitando el pánico y procederán a evacuar las dependencias dirigiéndose a la Zona de Seguridad.
- B. Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación de las dependencias.
- C. Las puertas de las salas de clases deben ser abiertas por el alumno (a) que haya determinado el profesor jefe del curso respectivo.
- D. Los alumnos (as) deberán concurrir a la Zona De Seguridad sin portar objeto alguno y ubicarse en los lugares que han sido designado por el Coordinador de Seguridad.
- E. El trayecto hacia la Zona de Seguridad deberá realizarse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno (a) podrá devolverse a su sala sin la autorización del Coordinador de Seguridad y en compañía del Profesor encargado en el momento del evento.

4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

- A. La persona que detecte un siniestro de esta característica deberá dar aviso al profesor más cercano que encuentre en ese momento.
- B. Se deberá dar aviso en inspectoría de la ocurrencia del siniestro.
- C. Una vez dada la alerta de incendio se debe proceder a evacuar las dependencias del establecimiento y dirigirse hacia la Zona de Seguridad siguiendo los pasos indicados en caso de Sismo.
- D. Si por causa del siniestro se ve imposibilitado de llegar a la Zona de Seguridad debe dar aviso a la persona que se encuentre cercana a usted y fuera de peligro, para que esta de aviso al Coordinador de Seguridad y se proceda a efectuar su evacuación-
- E. Alejarse lo más posible del lugar amagado y mantener la calma.



- F. Sólo podrán accionar los elementos de seguridad para estos casos (extintores y red húmeda) las personas autorizadas y designadas para tal efecto.
- G. Si ve personas atrapadas en el lugar del siniestro de aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad, no trate de actuar por sí solo.

5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE TEMPORALES DE VIENTO.

- A. Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.
- B. El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.
- C. En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

- A. Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las inmediaciones del Colegio se debe dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad.
- B. El Coordinador de Seguridad deberá dar aviso a los organismo pertinente (carabineros, P.D.I.), para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si correspondiese.
- C. Sólo el coordinador de Seguridad dispondrá la evacuación total o parcial del Establecimiento, si esto ocurriese se procederá de acuerdo a la evacuación en caso de sismo.

